

de Toledo de Valencia de Galicia de Navarra de San D.
a los D.º Ignacio de quena ferra primero Martin de quena
Juan de quena primero hermano y Santos de quena primero
primero hermano primero y hijo del dho Martin de quena primero de la
Villa de Lelupin y cada uno de vos salud y gracia, salud que en la
nra corte y chancilleria ante los nros alcaldes de los hijos dalgos de la
nra audiencia que reside en la Ciudad de Granada se presento la
petición demanda del Tenor siguiente = muy poderosos Señores Juan
del campo en nombre y consejo Justicia y Regim.º de la Villa de
Lelupin ante C. A. en la forma que mas aie lugar en dho. y son
perjurio de otro que me compete de que protesto irax en su devido
tiempo demandando a D.º Ignacio de quena ferra primero y Martin de
quena ferra primero su primo hermano y Santos de quena ferra primero
hijo del dho Martin de quena de dha Villa y digo que el dho Santos
de quena es hijo legitimo del dho Martin de quena y este lo fue
de otro Santos de quena y el referido D.º Ignacio lo fue así mismo
de Diego de quena y este fue hermano enttero del referido Santos de
quena y aver sido ambos hijos legitimos de legitimo matrimonio de
Martin de quena Chinchilla y Estephania ferra primero y el dho
Martin fue hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Juan de Quena
ca Garza y de Isabel Lorenzo Chinchilla su muger y el dho Juan
de quena lo fue de otro Juan de quena adan y Cathalina Garza
albarraun y el dho Juan de quena lo fue así mismo de otro Juan
de quena y elura adan su muger vecinos y naturales que fuer
y son todos de dha Villa excepto el dho D.º Ignacio que nacio en
La Villa de Caravaca y aver casado (el referido digo Diego de

